

Congreso Mundial de la Naturaleza

Montreal, Canadá

13 a 23 de octubre de 1996

1.71 Cambio climático

RECORDANDO la Recomendación 18.22 del XVIII período de sesiones de la Asamblea General de la UICN;

TENIENDO EN CUENTA el segundo informe de evaluación del Equipo Intergubernamental sobre el Cambio Climático, en el que se estableció que:

“Los cambios en la temperatura media global del aire en la superficie y los cambios en las características geográficas, estacionales y verticales de la temperatura de la atmósfera sugieren una discernible influencia humana en el clima global”;

OBSERVANDO el informe del Instituto Goddard de Estudios Espaciales, según el cual el año 1995 fue el más caluroso desde 1866; CONSCIENTE de que la flora y la fauna de numerosas áreas protegidas del mundo serán sometidas a tensiones especiales, y en algunos casos se encontrarán en peligro de extinción, y de que en muchos lugares algunas especies podrían afrontar una situación similar;

OBSERVANDO que la “estimación óptima” de los modelos de la segunda evaluación calculan un ascenso del nivel del mar de aproximadamente 50 cm hasta el año 2100;

PREOCUPADO por los efectos del ascenso del nivel del mar en los países de baja altitud, los países insulares pequeños y otras zonas costeras de baja altitud;

OBSERVANDO que en la segunda evaluación del Equipo Intergubernamental sobre el Cambio Climático se señala que la estabilización inmediata de la concentración de dióxido de carbono en su nivel actual sólo podría lograrse mediante una reducción inmediata de las emisiones del 50 al 70 por ciento, seguida de otras reducciones;

OBSERVANDO ASIMISMO que la estabilización de las concentraciones de metano (CH₄) y óxido de nitrógeno (N₂O) en los niveles actuales supondría reducir las emisiones antropógenas un 8 y más de un 50 por ciento, respectivamente;

CONSCIENTE de que la Convención Marco sobre el Cambio Climático, de las Naciones Unidas, ha sido firmada por más de 160 países y ratificada por más de 130 países;

OBSERVANDO que en la Convención Marco sobre el Cambio Climático los países desarrollados se han comprometido a estabilizar para el año 2000 las emisiones de dióxido de carbono en los niveles de 1990;

TOMANDO NOTA de la resolución del Parlamento Europeo de reducir para el año 2005 las emisiones de dióxido de carbono un 20 por ciento con respecto a los niveles de emisiones de 1990;

TENIENDO PRESENTE el proyecto de protocolo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático presentado por la Alianza de los Estados Insulares Pequeños (AOSIS);

El Congreso Mundial de la Naturaleza, en su 1er período de sesiones, Montreal, Canadá, 14 a 23 de octubre de 1996:

1. EXHORTA a todos los países desarrollados a que adopten medidas para cumplir sus compromisos de estabilizar para el año 2000 las emisiones de dióxido de carbono en los niveles registrados de 1990;
2. EXHORTA a las Partes en la Convención Marco sobre el Cambio Climático, de las Naciones Unidas, a que, en su tercera reunión, negocien un protocolo u otro instrumento jurídico vinculante en el que se establezcan metas realistas y verificables en materia de reducción de emisiones.

Nota: Esta Recomendación fue adoptada por consenso. Las delegaciones de los Estados Unidos, Noruega, Suecia y Suiza, Estados miembros, han indicado que si hubiera habido una votación se hubieran abstenido, en el caso de Suiza porque no podía aceptar el primer párrafo dispositivo, y en el caso de los Estados Unidos y Noruega para no influir en las negociaciones en curso en el ámbito de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.